CUESTIÓN UIT-R 84-4/4[[1]](#footnote-1)\*

Utilización de órbitas distintas de la órbita de los satélites
geoestacionarios en los servicios móviles por satélite

(1988-1990-1992-1993-2007)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que diversos tipos de órbitas distintas de la órbita de los satélites geoestacionarios pueden suministrar cobertura mundial, incluyendo zonas de latitudes comprendidas por encima de los paralelos 90°, utilizando configuraciones adecuadas para toda una variedad de aplicaciones de las comunicaciones por satélite;

*b)* que deben continuar los estudios en el UIT-R con el fin de establecer directrices para la compartición dentro del servicio móvil por satélite, y entre éste y otros servicios;

*c)* que la utilización de órbitas distintas de la de los satélites geoestacionarios para algunas aplicaciones móviles por satélite puede proporcionar una cobertura mejor en zonas situadas por encima de ciertas latitudes y facilitar en general mejores servicios, porque los enlaces tienen un trayecto más corto, así como facilitar la utilización conjunta con otros servicios, por ejemplo, el servicio de radiodeterminación;

*d)* que los ángulos de elevación a la órbita de los satélites geoestacionarios son muy bajos desde latitudes más elevadas y que ello acentúa los problemas de comunicación debido a los efectos de apantallamiento y propagación por trayectos múltiples. La utilización de órbitas distintas de la de los satélites geoestacionarios puede mejorar esta situación;

*e)* que tales sistemas, que funcionan en diferentes bandas de frecuencias, pueden tener características netamente diferentes,

decide poner en estudio las siguientes Cuestiones

1 ¿Qué tipos de órbitas distintas de la órbita de los satélites geoestacionarios serían adecuados para la prestación de servicios móviles por satélite?

2 ¿Cuáles son las ventajas y las limitaciones técnicas y operacionales de esas órbitas distintas de la órbita de los satélites geoestacionarios y de los sistemas que las utilizan?

3 Una vez realizados los estudios de los § 1 a 3 del *decide*, ¿qué especificaciones técnicas se deben establecer para alcanzar el objetivo del *considerando* *c)*?

decide también

1 que los resultados de estos estudios se incluyan en Recomendaciones y/o Informes apropiados;

2que dichos estudios se terminen en 2027 como muy tarde.

Categoría: S2

1. \* Esta Cuestión debe señalarse a la atención de las Comisiones de Estudio 5 y 7 de Radiocomunicaciones. [↑](#footnote-ref-1)